



DECRETO ALCALDICIO N° - 1117 /
MODIFICA D.A. N° 833 DE FECHA 30.03.2015
REQUINOA 22 de Abril de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 833 de fecha 30.03.2015 que autoriza aporte de \$ 71.340 a doña Elisa Rosa Díaz Poblete, C. Identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] de Requinoa, para adquisición de Lentes Opticos. Ordena giro de un monto total de \$ 71.340 a nombre de Ruter Plass, Sr. Cristian Abel Catejo Sánchez, Rut [REDACTED]

El Memo N° 902 de fecha 20.04.2015 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 833 de fecha 30.03.2015. Solicita anular cheque.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 833 de fecha 30.03.2015 en lo siguiente:

Debe decir : **GIRESE** un monto total de \$ 71.340 a nombre de Cristian Abel Catejo Sandoval, Rut [REDACTED]

ANULESE Cheque Serie IMR 0060661 de fecha 10.04.2015, del Banco Estado, por un monto de \$ 71.340 y gírese a nombre de don Cristian Abel Catejo Sandoval.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007.001.001 "Prótesis y ayudas técnicas", Programa "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE